

diplomáticos franceses, basta que un ejército sienta el pie en un territorio, para que se le considere como conquistado, á ménos que el conquistador haga cesion de él al vencido. De esta manera, la Europa entera sería propiedad legítima de los reyes de Francia; porque ¿cuál es el territorio que no haya sido pisado por nuestros aventureros vecinos en sus expediciones guerreras?

Luis XIV abusaba de su fuerza ante un adversario impotente. Pero las provincias belgas, de que se disponía á apoderarse por vía de anexion judicial, y en virtud de su nueva teoría de conquista, no tenían interes únicamente para España; la república de las Provincias Unidas veía en ellas una barrera necesaria para su existencia. A cada decision de las cámaras de reunion avanzaba amenazadora la ola de la ambicion francesa. Los estados generales manifestaron su inquietud. ¿Qué respondió Luis XIV? «No comprende estas inquietudes. ¿No está en paz la Europa? Nadie ménos que él tiene intencion de romperla. ¿Quién no sabe que siempre se ha propuesto conservarla por todos los medios que Dios ha puesto en sus manos? En cuanto á las decisiones de las cámaras de reunion, ¿quién puede quejarse de que el rey reivindique lo que le pertenece? Si esto perjudica á los Españoles, suya es la falta; ¿por qué son tan obstinados?» (1).

Hé aquí un rasgo de hipocresía real; veamos otro de la generosidad del gran rey. Luis XIV puso sitio á Luxemburgo en plena paz, como siempre para hacer valer sus derechos. Hacía diez meses que duraba el bloqueo, cuando supo el rey que los Turcos marchaban sobre Viena. Levantó el bloqueo, porque dijo prefería el bien general de la cristiandad á sus derechos. Todos los escritores franceses aplaudieron la magnanimidad de Luis el Grande. ¿Y qué era aquella incomparable generosidad? Un príncipe abusa de su poder para apoderarse en medio de la paz de una plaza fuerte. ¡Verdadero acto de piratería! Y cuando el pirata tiene á bien aplazar la toma de posesion, se le aplaude! Luis XIV esperaba que Viena, sitiada por los Turcos, caería, y que de este modo el imperio quedaría á su discrecion. Cuando el heroico sacrificio de Sobieki echó por tierra sus cálculos, arrojó la máscara de abne-

(2) LEVÆE, *Tregua de los veinte años*, p. 86.

gacion, entró en Bélgica con un ejército de 73.000 hombres para ocupar sus posesiones y declaró que iba á emprender nuevamente el sitio de Luxemburgo para facilitar la paz! Despues de todo, decia: ¿para qué servía aquella plaza á los Españoles, siendo la Francia dueña de todo el país circunvecino? (1).

Al ocupar á Luxemburgo, no solamente despojaba Luis XIV á la España, sino que amenazaba al imperio. Ya no se limitaba á las amenazas; obraba en Alemania como si fuese su señor. El elector de Tréveris fortificó su capital; ciertamente estaba en su derecho, y en vista de las invasiones de la Francia no podía negarse que era una medida de defensa. Luis XIV no lo entendía así; uno de sus mariscales recibió orden de marchar sobre Tréveris, ¡y un príncipe soberano se vió obligado á arrasar sus fortificaciones! El gran rey creía todavía muy moderadas sus exigencias: ¿no podía unir Tréveris á su reino, por haber dependido de Metz en tiempo del rey Dagoberto? Lo que sucedió en Estrasburgo prueba que Luis XIV no se tomaba siquiera el trabajo de buscar pretextos, cuando se trataba de su engrandecimiento. Estrasburgo era una ciudad libre, dependiente del imperio; no era posible prevalerse del tratado de Munster para escamotearla á título de *dependencia feudal*. Sin embargo, un día se presentaron 35.000 hombres delante de la ciudad; el general frances anunció á los magistrados que la cámara soberana de Brisach habia adjudicado al rey la soberanía de toda la Alsacia, de que Estrasburgo formaba parte, y que por lo tanto S. M. quería que le reconociesen por su soberano y señor y recibiesen su guarnicion; que si consentían amistosamente y sin dilacion, podían contar con la conservacion de sus privilegios; que si, por el contrario, se obstinaban, no faltarian medios al rey para traerlos á su deber (2). ¿No tenemos razon al calificar de piratería esta sorpresa? ¿Obran de otro modo los bandidos de los caminos reales cuando ponen el puñal al pecho al viajero á quien quieren despojar?

Los juicios de los contemporáneos acerca de estos esclarecidos hechos son tan instructivos como los excesos de Luis XIV. Al sa-

(1) LEVÆE, *La Tregua de veinte años*, p. 138 y sig. 229.

(2) MARTIN, *Historia de Francia*, t. XIII, p. 581.

ber la toma de Estrasburgo, el marqués de Boufflers, que acababa de ocupar á Casal, escribe á Louvois: «¡Qué alegría para la Europa el 30 de Setiembre de 1681! Un acontecimiento tan extraordinario servirá en el porvenir de ejemplo y de razon á todo el mundo, para someterse á todo lo que S. M. desee á la primera intimacion» (1). El mariscal tenía razon; Luis XIV obraba como amo y señor; era el reinado de la violencia pura. Comprendemos que los generales del gran rey hayan aplaudido aquellas hazañas; ¿pero se concibe que los historiadores modernos las legitimen, y sobre todo historiadores que hacen alarde de respetar los derechos de las nacionalidades? M. Martin enumera con satisfaccion las conquistas que hizo Luis XIV en plena paz, desde el tratado de Nimega hasta la tregua de los veinte años: «La Francia, dice, se acercaba rápidamente á la meta designada por Richelieu, *devolver á la Galia los límites señalados por la naturaleza.*» El historiador frances no censura más que una cosa en los procedimientos de Luis XIV, y son los medios cuya dureza irritaba las poblaciones contra la Francia; tambien le parecen bastante ridículas las decisiones de las cámaras de reunion, cuando remontaban hasta el rey Dagoberto; sin embargo, aprueba el objeto que se proponian, *la reivindicacion del antiguo suelo galo*: «¡Esto era seguir el camino de los verdaderos destinos de la Francia!» (2). Habia, sin embargo, un contemporáneo de Luis XIV, que deploraba aquellas conquistas pacíficas y que opinaba que debia haberse hecho la restitution. Por haber abrazado el partido del derecho contra la violencia, un académico frances llama á Fenelon espíritu quimérico: «Luis XIV, dice M. Nisard, no tanto ha conquistado estas plazas por medio de las armas, cuanto las ha recibido de la fuerza de las cosas» (3).

La verdad es que las decisiones de las cámaras de reunion eran un insulto al derecho, á la razon y al buen sentido. Pero era tal el terror que inspiraban las armas francesas, que la Europa consintió el ultraje; la tregua de veinte años, consentida por el

(1) *Cartas militares*, t. IV, p. 475.

(2) MARTIN, *Historia de Francia*, t. XIII, p. 579, 582, 594; t. XIV, p. 19.

(3) NISARD, Fenelon y sus escritos (*Revista de Ambos Mundos*, 1846, t. I, página 588).

imperio y por la España, dió una consagracion provisional á la obra de la violencia. En el preámbulo se lee que el más vivo deseo de Luis XIV era hacer cesar los disturbios que amenazaban la tranquilidad de la Europa; el rey se jacta de que por segunda vez devolvía la paz á la cristiandad, y que no habia omitido nada por conseguirlo! (1). Esto, dice un contemporáneo, es llevar la mentira tan léjos como el demonio, que es su padre, puesto que todo el mundo sabe que despues del tratado de Nimega, el rey de Francia no ha cesado de insultar al imperio y á los Países Bajos, en donde ha practicado en plena paz la guerra más atroz y más injusta que puede suscitar el espíritu del mal» (2). Otro publicista pronuncia la verdadera palabra que califica y condena las invasiones de Luis XIV: «Ha despojado á los príncipes, so color de justicia, si puede llamarse color de justicia, lo que no es más que LATROCINIO y PIRATERÍA» (3). Esta censura subsistirá, digan lo que quieran los historiadores franceses, y no obstante su cómoda doctrina, sobre las fronteras naturales de la Galia. Dios asigna á las naciones el territorio que necesitan para realizar su mision. Pero Dios no dice á los príncipes que pueden emplear la fuerza y la mala fe para secundar planes, cuyo secreto sólo él posee. ¡Si los hombres pretenden participar de la ciencia de Dios, imiten tambien su justicia!

## II.

Luis XIV insultó, despojó á la España y al imperio, y los descendientes de Carlos V, los sucesores de los Césares, se humillaron ante el gran rey. Cuando las monarquías más poderosas no se atrevían á resistir á las más injustas exigencias, ¿podrá extrañar que el rey de Francia creyese que todo le era permitido, porque tenía de su parte la fuerza? No tuvo ni aún la generosidad de que, segun se dice, ha dotado la naturaleza al rey de los animales. Aquél á quien un pueblo de adutores llamaba grande, no se

(1) DUMONT, *Cuerpo diplomático*, t. VII, 2, p. 80.

(2) *El Espejo de los príncipes* (1684), p. 6.

(3) *Los Verdaderos Intereses de los príncipes cristianos* (1689), p. 89.

avergonzó de tratar á la república de Génova lo mismo que había tratado al rey de España y al emperador. Añadamos que los libres ciudadanos de una débil ciudad se portaron más honrosamente y con más valor que los emperadores y los reyes; los Genoveses cedieron, pero despues de haberse batido.

Las reclamaciones de Luis XIV contra Génova eran las mismas del lobo contra el cordero. La república acababa de construir cuatro galeras, destinadas á reforzar la escuadrilla que, segun los tratados, mantenía al servicio de España. Luis prohibió á la señoría botar al mar aquellas galeras. ¿Con qué derecho? Con el derecho del más fuerte. Génova, estado independiente, no tenía por qué recibir órdenes del rey de Francia. Sin embargo, se consideró esta desobediencia como un crimen. Las demas quejas tenían la misma importancia, y terminaban con la singular acusacion de que los Genoveses habían hablado con poco respeto de la gloria del rey. «El año pasado hablaste mal de mí», dijo el señor lobo. Luis XIV obró respecto de Génova como si fuese su vasalla; encerró en la Bastilla al enviado de la república. En su orgullo, el gran rey no veía que retrocedía hasta la barbárie, y que vengaba su gloria á la manera de los Turcos. El bombardeo estaba en armonía con aquel nuevo derecho de gentes. Intimóse á los Genoveses que cediesen á los caprichos de Luis XIV, si no querían ver destruida su ciudad. Los altivos republicanos no contestaron á aquella insultante intimacion; más de trece mil bombas les hicieron conocer su error. Cuando la antigua ciudad fué arruinada, hubo que someterse á todas las condiciones del orgulloso vencedor. Contemplemos lo que Luis XIV llama su grandeza (1).

El rey empieza por declarar «que habiendo concluido la tregua de veinte años con el imperio, estaba en plena y entera libertad de tomar contra la república de Génova las resoluciones que estimase más convenientes para su *gloria* y su *justicia*.» Traducido al lenguaje ordinario, esto quiere decir: «Yo soy el más fuerte, y nadie podría impedirme que, usando de mi poder, destruyese lo que resta de la ciudad de Génova.» Hablar de *justicia* en semejan-

(1) MARTIN, *Historia de Francia*, t. XIV, p. 23, 25. — VINCENT, *Historia de Génova*, lib. XI, c. 4.

tes circunstancias es lisa y llanamente una blasfemia. En cuanto á su *gloria*, ésta consistía en oprimir á una ciudad que no se hallaba en estado de oponer resistencia. Luis XIV continúa y dice que, por consideraciones á Su Santidad el Papa, se ha dignado preferir los medios de *dulzura* á los de la fuerza de las armas. ¡Admiremos la *dulzura* del gran rey! «El dux, acompañado de cuatro senadores, pasará á Versalles y manifestará en nombre de la república el gran sentimiento de haber desagradado á Su Majestad; se servirá en su discurso de las expresiones más sumisas, más respetuosas y que mejor expresen el deseo sincero que la anima de merecer en adelante la benevolencia de Su Majestad.» Hé aquí el discurso del dux; está demasiado bien escrito para no ser obra de la diplomacia francesa. El desgraciado ensalza primeramente las hazañas de Luis XIV, «hazañas tan prodigiosas que la fama, que generalmente acostumbra exagerar, no podría, ni áun disminuyéndolas, hacerlas creíbles á la posteridad.» Despues protesta el dux «de que nunca ha ocurrido nada más funesto á la república que la desgracia de haber podido desagradar al rey en la cosa más pequeña; que nada es capaz de consolarla en tan gran afliccion más que la esperanza de verse completamente rehabilitada á los ojos de Su Majestad y alcanzar su benevolencia. La república, no contenta con sus más respetuosas protestas, ha enviado con placer á su dux para manifestar al rey, por medio de esta sumision extraordinaria y sin ejemplo, lo muchísimo que estima su benevolencia.» Despues de haber envilecido á la república, el dux acaba por envilecerse personalmente, diciendo «que considera como una gran felicidad el honor de comparecer ante la presencia de tan gran rey» (1).

Un historiador inglés, contemporáneo de Luis XIV, nos dirá el efecto que produjo la venganza real en el seno de un pueblo libre: «Luis XIV, dice Burnet, demostró ser el enemigo del género humano» (2). En efecto, es enemigo del género humano el príncipe que no respeta ningun derecho, que huella la humanidad, y que solamente con su poder mide sus pretensiones. El orgullo ce-

(1) DUMONT, *Cuerpo diplomático*, t. VII, 2, p. 87, 89.

(2) BURNET, *Historia de mi tiempo*, t. III, p. 387.

gaba al gran rey; no veía que, abusando de su poder, buscaba su ruina. Hemos dicho que el dux de Génova envileció á su república y á sí mismo ante el trono de Luis XIV; debemos decir que quien se envileció fué el príncipe que impuso el envilecimiento á un enemigo abatido é impotente. Afortunadamente hay una justicia divina. Los abusos de la fuerza se castigan por sí mismos. Luis XIV á su vez sufrió el imperio del más fuerte; veremos cómo aquél que no se ruborizó de humillar á los Genoveses, invoca al cielo que protege al débil contra la violencia del poderoso.

#### § IV.—Guerra de Alemania.

En su declaracion de guerra al imperio, dice Luis XIV que los que examinen sin pasion su conducta se admirarán, con razon, de que habiendo estado siempre tan enterado del proyecto concebido tiempo atras por el emperador de atacar á la Francia en cuanto hiciese la paz con los Turcos, haya diferido hasta este momento el poner remedio. El rey se echa en cara el deseo demasiado sincero que le animaba de impedir que sucediera cosa alguna que turbase el reposo de la cristiandad. Despues elogia su piedad y su generosidad; dice que ha preferido el interes de la cristiandad al bien de su corona, contentándose con una tregua, cuando la prudencia hubiera exigido una paz definitiva. En fin, en el momento de emprender la más injusta de las guerras, se atreve á invocar á Dios y á hacerle cómplice de sus piraterías: «Siempre que *se ha obligado* á Su Majestad á tomar las armas, Dios se ha dignado hacer ver la justicia de su causa por el buen éxito que ha alcanzado» (1). ¡De suerte que los Belgas, los Holandeses, los Genoveses, habian *obligado* á Luis XIV á tomar las armas! ¡De suerte que el *bombardeo de Génova* era una *justicia divina*!

Hé aquí el manifiesto que habia de anunciar á la cristiandad las *justas causas* que tenía Luis XIV para declarar la guerra al imperio. Un publicista inglés, á quien no se acusará de ser hostil á la

(1) DUMONT, *Cuerpo diplomático*, t. VII, 2, p. 178.

Francia, dice que no pueden leerse sin reír tales motivos (1). *Bolingbroke* tiene razon en lo que se refiere á la futilidad del manifiesto real, pero la medalla tiene su reverso. Aquella guerra, hecha sin asomo de razon, iba á ensangrentar la Europa durante diez años. Esto ya no es cosa de risa; la historia debe condenar la culpable ambicion de los príncipes, del mismo modo que el juez condena á la picota á los criminales que no tienen vergüenza. No; nunca un conquistador ha insultado tan gratuitamente á una nacion, como Luis XIV al dirigir sus armas contra la Alemania; pero, cuanto más fútiles son los pretextos, más inexpiable es el crimen. Lo más desconsolador y más criminal es ver á los historiadores franceses excusar, ¿qué digo? justificar excesos tales como no se habian visto desde la antigüedad, aquella edad en que dominaba el derecho del más fuerte.

Segun el *Duque de Noailles*, la guerra de Alemania era *únicamente defensiva*; en la seguridad de ser atacada, Francia tenía gran interes en atajar á sus adversarios. Y ¿dónde encuentra esta certidumbre el noble escritor? En la liga de Augsburgo: «Luis XIV, dice, comprendió toda la importancia de aquella coalicion; vió en ella un proyecto de agresion más bien que de defensa.» La liga de Augsburgo era puramente defensiva; los príncipes que la firmaron repiten á cada instante que no tratan de ofender á nadie, que su objeto único es conservar la libertad germánica, y especialmente garantizar la paz de Westfalia, la de Nimega y la tregua de veinte años (2). Indudablemente la liga, de defensiva que era en su origen, podia convertirse en ofensiva; pero, ¿en qué circunstancias? Si Luis XIV persistia en su conducta de pirata, como lo habia hecho desde el tratado de Nimega, si pretendia imponer al imperio y á la España el reconocimiento definitivo de sus piraterías. Si la Europa tomaba precauciones contra un príncipe que no respetaba ningun derecho, ¿podia verse en aquellos temores una agresion contra la Francia? El *Duque de Noailles* trata con demasiada ligereza estos temores; su lenguaje es digno de las invasiones del rey cuya defensa toma: «En Viena, dice, *se aparentaban*

(1) BOLINGBROKE, *Cartas sobre la historia*, VII.

(2) DUMONT, *Cuerpo diplomático*, t. VII, 2, p. 131.